

Cuenca, Marzo 15 del 2017

## INFORME DEL COMISARIO

### A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ORMUTRANS S.A.

Al haber sido considerado como COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ORMUTRANS S.A. Pongo en consideración de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente informe:

La actividad de esta empresa es la de transporte de carga pesada. Luego de haber realizado el análisis de la documentación respectiva de la Empresa como son los Estados de Situación y de Resultados y la documentación respectiva de soporte del de la contabilidad del año 2016, se establece que los Estados Financieros cumplen con las Normas Generales de Contabilidad y sus Resultados están acordes con el movimiento económico de la Empresa.

Al analizar el Estado de Situación se puede informar que la empresa tiene un Activo Total de 9.650,01 dólares, cuyo rubro corresponde al Activo Corriente con 9.650,01 dólares, teniendo en las cuentas de Clientes el valor de 2.936,42 dólares, y el de Impuestos anticipados por 6.678,21 dólares

El Pasivo Total de la Empresa alcanza el valor de 432,99 dólares, siendo que la cuenta Deudas a Socios, no tiene la empresa.

Al analizar la Cuenta de Patrimonio se establece que la empresa tiene un valor de 9.217,02 dólares, siendo su Capital Social de 800.00 dólares, y la diferencia se divide en Reservas, y utilidades de años anteriores y del presente año.

Referente al Estado de Resultados se ha determinado lo siguiente:

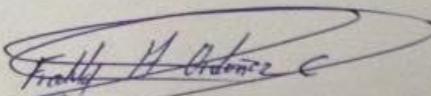
El total de ingresos en este año es de 137.393,20 dólares, el Costo de Ventas suma el valor de 123.454,32 dólares, y los gastos operacionales suman 12.637,60 dólares, obteniendo de esta manera una utilidad bruta de 13.938,88 dólares, y se registra además la provisión para el pago de Utilidades a Trabajadores por 1.301,28 dólares y el Impuesto a la Renta.

La empresa tiene como norma especial cumplir oportunamente con sus obligaciones Fiscales, como Impuesto al valor Agregado, Retenciones en la Fuente y del I.V.A. Impuesto a la Renta así como seccionales como impuestos Municipales, Contribución a la Superintendencia de Compañías, Aporte al seguro Social y Otros, los cuales se encuentran en los archivos que mantiene adecuadamente la Empresa.

A mi criterio los registros contables y los valores declarados están razonablemente coordinados, sin embargo de que pueden existir otros criterios profesionales y especialmente de las Instituciones encargadas del control de estas obligaciones.

En todo lo que puedo informar de mi actividad realizada, esperando que el mismo cumpla con las aspiraciones de información de la Junta General de Socios.

Atentamente:



Ing. Freddy Ordoñez  
COMISARIO